Escuela Universitaria de Osuna

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO
Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE (PLAN 2023)
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2023/24
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias de la Educación
Nombre Asignatura:	Fisiología del Ejercicio
Código:	5550017
Tipología:	FORMACIÓN BÁSICA
Curso:	SEGUNDO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	200
Área/s:	BIOLOGÍA CELULAR, BIOQUÍMICA MÉDICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR E INMUNOLOGÍA, FISIOLOGIA
Departamento/s:	FISIOLOGÍA MÉDICA Y BIOFÍSICA

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

1. Conocer de forma teórica y práctica las particularidades fisiológicas del cuerpo humano
durante el ejercicio físico.
2. Analizar los principios físico-químicos y biológicos que determinan las funciones fisiológicas durante la actividad física.
3.Análisis de los procesos fisiológicos y los niveles de integración de los mismos durante la
actividad física y el deporte.
4.Conocer las respuestas fisiológicas del organismo al ejercicio físico y los mecanismos de

adaptación fisiológicos a la actividad física continuada.
5.Analizar las posibles alteraciones en los procesos fisiológicos durante el ejercicio y su
implicación en el organismo.
6. Analizar las diferentes situaciones de anormalidad y patología que condicionan la práctica de la actividad física y el deporte.Se contemplan actividades formativas de carácter
teórico y práctico para la consecución de las competencias y resultados de aprendizaje
determinados en la asignatura.
Cumpliendo lo establecido en BOE (no228 de 20/09/2018) este apartado hace referencia a
los siguientes resultados de aprendizaje que se recogen en el Manual de la Conferencia
Española de Institutos y Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte para
un enfoque de los planes de Grado y Másteres basado en la evaluación de Competencias,
que hace de Guía para orientar el diseño de unos Resultados de Aprendizaje adecuados a
las Competencias Profesionales específicas de la Actividad Física y del Deporte y los niveles de Cualificación correspondientes, así como a los Sistemas de Evaluación coherentes e integrados en la estructura de los estudios.
Las competencias que los estudiantes deben adquirir en esta asignatura se organizan y desarrollan en estas
ÁREAS DE COMPETENCIA (AC) :.
- AC_2: Prevención, Adaptación y Mejora mediante la Condición Física y el Ejercicio Físico
- AC_3: Promoción de Hábitos Saludables y Autónomos mediante la Actividad Física y el
Deporte
- AC_6: Método y Evidencia Científica en la Práctica
- AC_7: Desempeños, Deontología y Ejercicio Profesional en el Marco de las Intervenciones.

Competencias básicas (CB):

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales (CG):

- CG1: Organizar y planificar adecuadamente el trabajo personal, analizando y sintetizando de forma operativa todos los conocimientos necesarios para el ejercicio de la profesión.
- CG3: Conocer y utilizar los recursos informáticos y las nuevas tecnologías de la información y comunicación de aplicación al cuerpo de conocimientos específico.
- CG4: Identificar, investigar y solucionar problemas derivados del ejercicio de la profesión desarrollando mecanismos óptimos de toma de decisión.

- CG7: Aplicar un razonamiento crítico y asumir y reflexionar sobre las críticas efectuadas
hacia el propio ejercicio de la profesión.
- CG9: Potenciar un aprendizaje autónomo que favorezca la adaptación a nuevas situaciones profesionales, personales y sociales.
- CG 12: Perseguir estándares de calidad en la función profesional basados, principalmente,
en un aprendizaje continuo e innovador.

Competencias transversales (CT):

- CT2: Que los estudiantes adquieran actitudes y capacidad para fomentar y garantizar el
respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no
discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

Competencias específicas (CE) dentro de las Áreas de Competencias (AC):

- AC_2:
- CE2.1 : Saber orientar, diseñar, aplicar y evaluar técnico-científicamente ejercicio físico y
condición física en un nivel avanzado, basado en la evidencia científica, en diferentes ámbitos, contextos y tipos de actividades para toda la población y con énfasis en las poblaciones de carácter especial como son: personas mayores (tercera edad), escolares,
personas con discapacidad y personas con patologías, problemas de salud o asimilados
(diagnosticadas y/o prescritas por un médico), atendiendo al género y a la diversidad.
- CE2.2: Identificar, comunicar y aplicar criterios científicos anatómico-fisiológicos y biomecánicos a un nivel avanzado de destrezas en el diseño, desarrollo y evaluación técnico-científica de procedimientos, estrategias, acciones, actividades y orientaciones
adecuadas; para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud en la práctica de
actividad física y deporte en todo tipo de población.
- CE2.3: Diseñar y aplicar con fluidez, naturalidad, de forma consciente y continuada

ejercicio físico y condición física adecuada, eficiente, sistemática, variada, basada en evidencias científicas, para el desarrollo de los procesos de adaptación y mejora o readaptación de determinadas capacidades de cada persona en relación con el movimiento
humano y su optimización; con el fin de poder resolver problemas poco estructurados, de
creciente complejidad e imprevisibles y con énfasis en las poblaciones de carácter especial.
- CE2.4 : Articular y desplegar un nivel avanzado de destreza en el análisis, diseño y evaluación de las pruebas de valoración y control de la condición física y del rendimiento
físico-deportivo.
- CE2.5: Saber readaptar, reentrenar y/o reeducar a personas, grupos o equipos con lesiones y patologías (diagnosticadas y/o prescritas por un médico), compitan o no, mediante actividades físico-deportivas y ejercicios físicos adecuados a sus características v necesidades.
- AC_3:
- CE3.1: Analizar, identificar, diagnosticar, promover, orientar y evaluar estrategias, actuaciones y actividades que fomenten la adhesión a un estilo de vida activo y la participación y práctica regular y saludable de actividad física y deporte y ejercicio físico de
forma adecuada, eficiente y segura por parte de los ciudadanos con la finalidad de mejorar
su salud integral, bienestar y calidad de vida, y con énfasis en las poblaciones de carácter
especial como son: personas mayores (tercera edad), escolares, personas con discapacidad y personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas
y/o prescritas por un médico) atendiendo al género y a la diversidad.
- CE3.2: Saber promover, asesorar, diseñar, aplicar y evaluar técnico-científicamente programas de actividad física, ejercicio físico y deporte apropiados y variados, adaptados a
las necesidades, demandas y características individuales y grupales de toda la población, y

con énfasis en personas mayores (tercera edad), el género femenino y la diversidad, escolares, personas con discapacidad y personas con patologías, problemas de salud o
asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico).
- CE3.3 : Articular y desplegar programas de promoción, orientación, coordinación, supervisión y evaluación técnico-científica de actividad física, ejercicio físico y deporte para
toda la población, con énfasis en las poblaciones de carácter especial, con presencia de un
profesional o realizada de forma autónoma por el ciudadano, en los diferentes tipos de
espacios y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte
(enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio
físico para la salud; dirección de actividad física y deporte) según las posibilidades y necesidades de los ciudadanos, con la finalidad de conseguir su autonomía, la comprensión, y la mayor y adecuada práctica de actividad física y deporte.
- CE3.4 : Promover la educación, difusión, información y orientación constante a las personas y a los dirigentes sobre los beneficios, significación, características y efectos
positivos de la práctica regular de actividad física y deportiva y ejercicio físico, de los riesgos y perjuicios de una inadecuada práctica y de los elementos y criterios que identifican su ejecución adecuada, así como la información, orientación y asesoramiento de
las posibilidades de actividad física y deporte apropiada en su entorno en cualquier sector
de intervención profesional.
- CE3.5: Organizar la promoción de políticas, estrategias y programas educativos sobre
aspectos de la salud pública, en relación con la actividad física y deporte (para la prevención de factores de riesgo y enfermedades); así como cooperar con otros agentes

implicados en la misma: en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y
deporte.
-AC_6:
- CE6.1 : Conocer y comprender las bases de la metodología del trabajo científico.
- CE6.2 : Analizar, revisar y seleccionar el efecto y la eficacia de la práctica de métodos,
técnicas y recursos de investigación y metodología de trabajo científica, en la resolución de
problemas que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.
- CE6.3: Articular y desplegar con rigor y actitud científica las justificaciones sobre las que
elaborar, sustentar, fundamentar y justificar de forma constante y profesional todos los
actos, decisiones, procesos, procedimientos, actuaciones, actividades, tareas,
conclusiones, informes y desempeño profesional
- AC_7:
- CE7.1 : Conocer y saber aplicar los principios éticos y deontológicos y de justicia social
en el desempeño e implicación profesional, así como tener hábitos de rigor científico y
profesional y una actitud constante de servicio a los ciudadanos en el ejercicio de su práctica profesional con el que se pretenda la mejora, excelencia, calidad y eficiencia.
- CE7.2: Conocer, elaborar y saber aplicar los condicionantes ético-deontológicos,
estructurales-organizativos, desempeño profesional y las normativas del ejercicio
profesional de los Graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, en cualquier
sector profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal
físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de
actividad física y deporte); así como ser capaz de desarrollar un trabajo multidisciplinar
- CE7.3 : Comprender, saber explicar y difundir las funciones, responsabilidades e

importancia de un buen profesional Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del
Deporte, así como analizar, comprender, identificar y reflexionar de forma crítica y autónoma sobre su identidad, formación y desempeño profesional para conseguir los fines
y beneficios propios de la actividad física y deporte de forma adecuada, segura, saludable y
eficiente en todos los servicios físico-deportivos ofrecidos y prestados y en cualquier sector
profesional de actividad física y deporte
Resultados de aprendizaje (RA)
- RA2.1 - Programar y poner en práctica programas y actividades de ejercicio físico y condición física en diferentes contextos para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la
salud de cualquier persona, con énfasis en poblaciones de carácter especial.
- RA2.2 - Revisar y optimizar programas y actividades de ejercicio físico y condición física
en diferentes contextos, adaptados a diferentes sectores de la población, previniendo,
minimizando y/o evitando un riesgo para la salud.
- RA2.3 - Exponer criterios científicos en los que se fundamente, a nivel anatómico, fisiológico y biomecánico, el diseño de programas y actividades de ejercicio físico y condición física para diferentes sectores de la población.
- RA2.4 - Adaptar los programas y actividades de ejercicio físico y condición física para
diferentes sectores de la población a criterios científicos a nivel anatómico, fisiológico y
biomecánico, con el fin de prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud.
- RA2.5 - Identificar, emplear y valorar pruebas de valoración y control de la condición física
y del rendimiento físico-deportivo para diferentes sectores de la población.
- RA2.6 - Desarrollar programas y actividades físico-deportivas de readaptación y/o reeducación, apropiadas para personas, grupos o equipos con lesiones y patologías diagnosticadas y/o prescritas por un médico.

- RA2.7 - Revisar y optimizar programas y actividades físico-deportivas de readaptación y/o
reeducación, apropiadas para personas, grupos o equipos con lesiones y patologías diagnosticadas y/o prescritas por un médico.
- RA2.8 - Programar y aplicar procesos de entrenamiento físico y deportivo.
- RA2.9 - Valorar y perfeccionar los procesos de entrenamiento físico y deportivo.
- RA3.1 - Programar y llevar a la práctica estrategias que fomenten un estilo de vida activo
y la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.
- RA3.2 - Evaluar estrategias que fomentan un estilo de vida activo y la práctica regular y
saludable de actividad física y deporte.
- RA3.3 - Planificar actividades orientadas a mejorar la salud integral, el bienestar y la
calidad de vida de personas pertenecientes a diferentes sectores poblacionales.
- RA3.4 - Contrastar y mejorar actividades desarrolladas para mejorar la salud integral, el
bienestar y la calidad de vida de personas pertenecientes a diferentes sectores poblacionales.
- RA3.5 - Formular programas de actividad física, ejercicio físico y deportes que se adapten
a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad.
- RA3.6 - Revisar programas de actividad física, ejercicio físico y deportes que se adapten a
las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo
especialmente a la diversidad.
- RA3.7 - Combinar programas de actividad física, ejercicio físico y deportes que se adapten a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales,
atendiendo especialmente a la diversidad.
- RA3.8 - Plantear programas de promoción de la actividad física, el ejercicio físico y el

deporte para que la población adquiera, de forma autónoma, el hábito de la práctica regular
y saludable.
- RA3.9 - Examinar y valorar distintos programas de promoción de la actividad física, el
ejercicio físico y el deporte para que la población adquiera, de forma autónoma, el hábito
de la práctica regular y saludable.
- RA3.10 - Describir políticas, estrategias y programas que promuevan la educación
constante de las personas sobre los beneficios, significación y características de la práctica
regular de actividad física, ejercicio físico y deporte.
- RA3.11 - Analizar y hacer propuestas de mejora a políticas, estrategias y programas que
promuevan la educación constante de las personas sobre los beneficios, significación y
características de la práctica regular de actividad física, ejercicio físico y deporte.
- RA6.1 - Comprender los fundamentos del método científico y su aplicación en el ejercicio
profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- RA6.2 - Analizar la eficacia de la investigación científica para resolver problemas
específicos del ámbito de la actividad física y el deporte.
- RA6.3 - Aplicar métodos, técnicas y recursos de investigación a la resolución de
problemas en el ámbito de la actividad física y el deporte.
- RA6.4 - Evaluar los resultados de aplicar la metodología científica a la resolución de
problemas propios del ámbito de la actividad física y el deporte.
- RA6.5 - Utilizar los resultados de la investigación científica a la hora de tomar decisiones
profesionales en el ámbito de la actividad física y el deporte.
- RA6.6 - Analizar los resultados de la toma de decisiones profesionales en base a una
fundamentación científica constante y rigurosa.

- RA7.1 - Comprender los principios éticos, deontológicos y de justicia social propios del
desempeño profesional del Graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- RA7.2 - Analizar la evolución histórica, epistemológica y social de la actividad física y el
deporte como ejercicio profesional.
- RA7.3 - Examinar de forma crítica y autónoma los principios éticos y deontológicos propios del ejercicio profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el
Deporte.
- RA7.4 - Reflexionar sobre el contexto laboral de los Graduados/as en Ciencias de la
Actividad Física y el Deporte.
- RA7.5 - Explicar y contrastar las normativas relativas al ejercicio profesional de los Graduados/as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
.
- RA7.6 - Reflexionar de forma autónoma sobre el propio desempeño profesional como
Graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, identificando fortalezas y
debilidades.
- RA7.7 - Evaluar desde el prisma ético el desempeño profesional del Graduado/a en
Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en diferentes contextos profesionales.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Introducción a la fisiología del ejercicio, bioenergética de la actividad física, función muscular y control nervioso del movimiento muscular, respuestas y adaptaciones cardiovasculares y hematológicas al ejercicio, respuestas y adaptaciones respiratorias al

ejercicio, respuestas y adaptaciones renales al ejercicio, respuestas y adaptaciones digestivas y endocrinas al ejercicio, capacidad física, fisiología del entrenamiento, ejercicio
bajo estrés ambiental, y termorregulación y ejercicio físico.

UNIDAD I. INTRODUCCIÓN A LA FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO

Tema 1. Introducción a la Fisiología del Ejercicio

Tema 2. Concepto y definición de Fisiología del Ejercicio. Historia.

UNIDAD II. BIOENERGÉTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

Tema 3. Metabolismo energético . Introducción a la transferencia de energía.

Tema 4. Utilización de los sustratos energéticos en el metabolismo muscular.

Tema 5. Sustratos energéticos y Metabolismo integrador de la energía para la función muscular.

Tema 6. Aspectos metabólicos en reposo y durante el ejercicio físico.

Tema 7. Metabolismo aeróbico y anaeróbico.

Tema 8. Medida del consumo de energía. Gasto energético.

Tema 9. Aspectos básicos de la nutrición y actividad física.

UNIDAD III. FUNCIÓN MUSCULAR y CONTROL DEL MOVIMIENTO

Tema 10. Ultraestructura del músculo esquelético. Tipos de fibra muscular.

Tema 11. Contracción muscular.

Tema 12. Concepto de fuerza y fatiga muscular. Sobreentrenamiento

Tema 13. Valoración de la fatiga muscular.

UNIDAD IV. ADAPTACIÓN CARDIOVASCULAR Y HEMATOLOGICA AL EJERCICIO FÍSICO

Tema 14. El gasto cardíaco durante el ejercicio.

Tema 15. Adaptación del sistema cardiovascular: cambios en la presión arterial y la circulación sistémica.

Tema 16. Circulación periférica. Regulación de la presión venosa. Retorno venoso.

Tema 17. Adaptación hematológica al ejercicio físico.

UNIDAD V. ADAPTACIÓN RESPIRATORIA AL EJERCICIO FÍSICO

Tema 18. La ventilación pulmonar en el ejercicio.

Tema 19. Difusión y transporte de gases en el ejercicio.

UNIDAD VI. ADAPTACIÓN RENAL AL EJERCICIO FÍSICO

Tema 20. Función de filtracion y adaptación del sistema renal al ejercicio fisico

Tema 21. Homeostasis de los líquidos corporales

Tema 22. Composición y volumen de orina. Adaptación con el ejercicio físico.

UNIDAD VII RESPUESTAS Y ADAPTACIONES DIGESTIVAS Y ENDOCRINAS AL EJERCICIO.

Tema 23. Nutrición y deporte

Tema 24. Hidratos de Carbono: energía para la fibra en contraccion.

Tema 25. Proteinas : macromoleculas de reparacion y construccion de nuevas fibras

Tema 26. Lípidos. Colesterol y riesgo cardiovascular.

Tema 27. Adaptación al ejercicio fisico: Regulación de la glucemia. Liberación de insulina y glucagon. Indice glucemico de los alimentos.

UNIDAD VIII. CAPACIDAD FÍSICA.

Tema 28. Potencia y capacidad aeróbica: VO2 max - Umbral anaeróbico.

Tema 29. Potencia y capacidad anaeróbica.

Tema 30. La recuperación.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

clases teoricas : 5 creditos (40 horas)

clases practicas : 1 credito (20 horas)

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Siguiendo lo establecido en la Memoria de Verificación de títulos Oficiales de Grado de

2023, las metodologías que podrán utilizarse en esta asignatura son las siguientes:

MD1: Clases teóricas

MD2: Sesión practica

MD3: Seminarios

MD4: Actividad dirigida.

En el programa docente de la EUO la parte práctica será realizada en 10 sesiones prácticas durante 10 semanas. Se realizarán 3 prácticas (dos semanas cada práctica), 2 seminarios (2 semanas) , 2 semanas dedicadas a la realización de un trabajo académico.

Las clases teóricas consisten en clases magistrales que se imparten con ayuda de los medios audiovisuales y otros recursos que se consideren oportunos. En estas clases el profesor introduce a los alumnos los conceptos y mecanismos generales básicos. Se fomenta activamente el diálogo con los alumnos y se favorece que participen expresando en público las dudas que tengan sobre los conceptos que se estudian.

Las clases practicas, que consistirán en la realización casos prácticos (repartidos en 3 casos durante 6 semanas) y dos seminarios (impartidos por el docente responsable de la asignatura) ; se incluyen también 2 semanas de exposición de trabajos realizados por los estudiantes organizadas estudiantes, organizadas y guiadas por el profesor. En este último caso, los alumnos exponen y explican cuestiones a sus compañeros aplicando los conocimientos adquiridos previamente, utilizando para ello las herramientas docentes del curso. La evaluación de esta parte se hará mediante preguntas formuladas en el examen en relación a estos casos (no tendrán nota sumatoria en la parte practica)

Las clases prácticas se engloban como prácticas de laboratorio. El objetivo final es el desarrollo de habilidades prácticas, habilidades intelectuales (análisis y evaluación) y habilidades organizativas y comunicativas.

Por último, se realizan tutorías, tanto grupales como individuales.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Siguiendo lo establecido en la Memoria de Verificación de títulos Oficiales de Grado de 2023, los criterios de evaluación se ajustarán a la modalidad de evaluación Opción A. En concreto, los sistemas de evaluación y calificación se seleccionarán entre los siguientes:

SE2: Prueba escrita de respuesta abierta

SE3: Pruebas tipo test

SE5: Trabajo académico

SE7: Diario

SE10: Observación sistemática . Realización de practicum

Para el curso vigente, se utilizaran los criterios de evaluacion SE3, SE5, SE10.

La evaluación de la parte practica estará incluida en el examen final con preguntas o ejercicios relacionados con las prácticas.

1.-SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación de la asignatura se fundamenta en la valoración de todos los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por el estudiante.

Evaluación Primera Convocatoria:

Se realizará un examen parcial eliminatorio a mitad del cuatrimestre que evaluará aproximadamente el 50% del temario. Para superarlo se deberá obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

En el examen final:

i) aquellos alumnos que hayan superado el examen parcial se examinarán del 50% restante del temario. Se calificará sobre 10 puntos. La calificación de la asignatura será la media de las notas obtenidas en el examen parcial y en el final.

ii) aquellos estudiantes que no alcancen la nota de corte en el examen parcial, o decidan renunciar a la calificación del examen parcial, se examinarán del 100% de la asignatura. Para superar este examen se deberá obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Evaluaciones de Segunda y Tercera Convocatoria

En las segunda y tercera convocatorias no se tendrá en cuenta la calificación obtenida en el examen parcial, por lo que el alumno será evaluado obligatoriamente sobre la totalidad del temario. En estas dos convocatorias se incluyen preguntas teoricas y practicas.

Las calificaciones finales se expresarán conforme a la normativa vigente de la Universidad de Sevilla y al sistema establecido en el Real Decreto 1125/2003.

2.- FORMATO DE LAS PRUEBAS.

Cada prueba estará compuesta en un 50% por preguntas Tipo Test y en un 50% por Preguntas PRAC (pertenecientes a la parte práctica en la que se incluyen preguntas relacionadas con las sesiones prácticas y los seminarios)

Preguntas Tipo Test: Serán preguntas de elección V/F y de elección múltiple a elegir entre 4 opciones (A , B, C , D: solo habrá una correcta).

Cada respuesta incorrecta restará un tercio (-1/3) del valor de una correcta.

Se corregirán mediante rúbrica.

Adaptación de Formato: En los exámenes de tercera convocatoria, convocatoria extraordinaria o por coincidencia horaria, el profesorado podrá modificar la estructura de la prueba.

3. NORMATIVA DE EXAMEN Y GESTIÓN DE RENUNCIAS

Condición de Presentado: Se considera presentado a todo estudiante que, una vez que el profesorado haya pasado lista, acceda al aula del examen.

Procedimiento de Renuncia u Opción de Nota: Los alumnos con el parcial aprobado que deseen renunciar a su nota, deberán hacerlo con al menos 10 días hábiles de antelación respecto a la fecha del examen final. Para ello deberán solicitar al Profesor, desde el correo oficial de la US, el documento de renuncia a la nota y enviárselo, firmado, al Profesor, con copia al Coordinador de la asignatura.

La decisión tendrá carácter definitivo una vez finalizado el plazo.

Asignación por Defecto: Transcurrido el plazo sin que el alumno se manifieste, se le asignará por defecto la opción de "Conservar calificación"

Incomparecencia al examen final: Si el alumno decide conservar la nota del examen parcial pero no se presenta a la convocatoria del examen final, figurará en el acta como "No Presentado" (NP) y su nota del parcial quedará eliminada.

En virtud de lo recogido en el artículo 37 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, desde este Programa-Proyecto docente se adoptarán medidas de acción positiva para que el estudiantado con discapacidad, necesidades específicas de apoyo educativo y situaciones de salud sobrevenidas pueda disfrutar de una educación universitaria inclusiva, accesible y adaptable, en igualdad de condiciones con el resto del estudiantado, realizando para ello los ajustes razonables que resulten necesarios.

Para ello se contará con el asesoramiento y asistencia de la Unidad técnica dependiente d

el Secretariado de Diversidad e Inclusión https://sacu.us.es/spp-prestaciones-discapacidad

c) *Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales*

Los apartados formativos y de seguimiento del alumnado se establecen en virtud del proyecto docente publicado y aprobado por el departamento responsable durante el curso académico vigente. Los criterios de evaluacion y seguimiento serán adaptados al alumno con necesidades académicas especiales a cada caso por separado en función de sus
necesidades especificas.

Las tareas y trabajos diseñados para la evaluación de estos alumnos podrán ser modificadas/os a lo largo del curso otorgándoles la posibilidad de mejora y adaptación pedagógica necesaria para garantizar el aprovechamiento de la enseñanza y su aprendizaje.

Dicha formación será continua ya que ha de realizarse durante todo el curso y de manera sistemática planeada de forma rigurosa por parte del equipo docente.

El rigor en el proceso de enseñanza- aprendizaje se basa en tres aspectos fundamentales:

1.- Toma de datos del nivel educativo que poseen los estudiantes con necesidades especiales acompañada de un informe que justifique adecuadamente su situación.

2.- Garantizar que el alumno con necesidades especiales reciba la información adecuada.

3.- Utilización de los medios disponibles: cuestionarios, entrevistas, el análisis de los trabajos de los alumnos, etc. para afianzar su proceso educativo en el aula.